

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DE CAUCA ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 28 DE FEBRERO DE 2023 Nit 800090735-1

(En pesos)

CONTENIDO

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1 Identificación y Funciones	3
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3 Base normativa y periodo cubierto	5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1 Bases de medición	5
2.2 Moneda funcional y de representación, redondeo y materialidad	5
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	5
2.4 Hechos Ocurridos después del periodo contable.	5
2.5 Otros aspectos	6
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	6
CONTABLES	6
3.1 Juicios	
3.3 Correcciones contables	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	8
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras	12
5.2 Efectivo de Uso Restringido	13
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	
22.1 Beneficios a los empleados de corto plazo	
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	
26.1 Cuentas de orden deudoras	
26.2 Cuentas de orden acreedoras	17



NOTA 28. INGRESOS	19
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	19
NOTA 29. GASTOS	20
29.2 Deterioro, depreciación y amortizaciones	21
29.3 Otros gastos	21





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A ENERO DEL 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Ordenanza número 37 del 29 de abril de 1924 crea la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como servicio Departamental y designa un funcionario denominado Contralor elegido por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

De acuerdo al inciso 4, artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es una Entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.

Mediante Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, ajustó la estructura administrativa y la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para asegurar el cumplimiento de la función pública de control fiscal en el Departamento del Valle del Cauca a las entidades sujetas de control. A través de este acto administrativo se crearon cuatro (4) Centros Regionales de Control fiscal "CERCOFIS" en los municipios de: Cali, Palmira, Tuluá y Cartago a quienes les compete el control de la gestión pública en dicha jurisdicción territorial, abarcando incluso los municipios aledaños, de acuerdo a la distribución geográfica y el número de entes a controlar.

La sede de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se encuentra ubicada en la Cra. 6 entre Calle 9 y 10, Edificio Gobernación del Valle – Piso 6 Cali Valle.

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

Funciones Básicas

Las funciones principales del Órgano de Control son:

Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes del Departamento y/o municipios e indicar los criterios de evaluación financiera operativa y de resultados que deberán seguirse.



Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.

Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del Departamento o Municipio.

Establecer las responsabilidades que se deriven de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.

Presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el informe anual de Control Fiscal sobre el cumplimiento de las funciones y certificación sobre la situación en las finanzas del Departamento, de acuerdo a la ley.

Presentar proyectos de ordenanza relativas al régimen de Control Fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría y ejercer el Control Fiscal Ambiental de la Gestión Pública de las entidades fiscalizadas, a través del ejercicio de la auditoría ambiental e informe de gestión en las entidades, para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del Departamento.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Mediante la resolución 024 del 11 de diciembre de 2017 se adoptan las políticas operativas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades del gobierno.

Misión:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca ejerce control Fiscal al patrimonio público vallecaucano con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contando con un talento humano altamente calificado, transparente y comprometido, con valores enfocados al servicio público y al control social, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, así como la preservación y conservación del medio ambiente.

Visión:

Para el año 2025, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca será reconocida a nivel nacional e internacional, como el órgano de control más efectivo de Colombia, destacándose por la mejora continua de un Control Fiscal integral moderno, innovador y gestor desde el Territorio, vigilante del medio ambiente, transparente y confiable.

Política de Calidad:

La Contraloría Departamental cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que se autorregula y mejora continuamente, desarrollando su gestión a través de un Modelo de Operación por Procesos de acuerdo con el MIPG, generando valor agregado para contribuir al bienestar de la comunidad, la protección y la preservación de los recursos naturales del Valle del Cauca.



© Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304









1.3 Base normativa y periodo cubierto

Resolución 533 de octubre 08 de 2015, modificado por las resoluciones 693 de diciembre 06 de 2016 y 484 de octubre 17 de 2017 y demás modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca no agrega o consolida información de otras unidades o de fondos sin personería jurídica toda vez que, el artículo 272 de la Constitución Política, establece: "La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización".

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La base de medición para la elaboración de los Estados Financieros se encuentra especificada en la resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017. Capítulo 1, artículo 4.

2.2 Moneda funcional y de representación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional para la preparación de los Estados Financieros es en pesos colombianos, igualmente corresponde para la moneda de presentación, es decir pesos colombianos (COP).

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos Ocurridos después del periodo contable.

- a) El final del periodo contable corresponderá al 31 de enero 2023.
- b) La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a febrero 15 de cada vigencia, fecha en que los diferentes usuarios tendrán acceso a los mismos.
- c) Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste se encuentran los siguientes:
- La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.





- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

2.5 Otros aspectos

Para el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros se tendrá en cuenta que la afectación contable se debe realizar a nivel de subcuentas auxiliares, es decir que en cualquier transacción deberá constar de 8 dígitos.

La subcuenta contable a crear se realizará teniendo en cuenta el concepto de la transacción y no por beneficiario en particular. A nivel de beneficiarios la afectación se realizará utilizando el RUT del mismo.

La estructura de la cuenta contable deberá responder a la siguiente, tal como se identifica el ejemplo, respetando las mayúsculas y minúsculas para cada categoría.

CLASE	GRUPO	CUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR
1	11	1110	111005	11100503
ACTIVO	EFECTIVO Y	DEPÓSITOS EN	Cuenta Corriente	Banco XXXXX
	EQUIVALENTE	INSTITUCIONES		
	AL EFETIVO	FINANCIERAS		

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES **CONTABLES**

3.1 Juicios

Los Estados Contables presentados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, al 31 de enero del 2023, se determinaron bajo las directrices contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 520 de 2015 modificada por la resolución 468 de 2016.

Para las notas a los estados financieros de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en los estados contables intermedios se van a ceñir a las variaciones significativas con corte al 31 de enero del 2023

3.2 Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera.



Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustara, esto, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

El cambio en los criterios de medición aplicados se considerará un cambio en la política contable y no en la estimación contable.

Cuando se realice un cambio en una estimación contable, se revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del cambio.
- b) El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y
- c) La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

3.3 Correcciones contables

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirá antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Se corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, se reexpedirá de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

Cuando se efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del error
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c) El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente la información.
- d) La justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, serán atendidos mediante planes de acción y contingencia, conocimiento del mercado, estrategias. entre otras.



NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Con la expedición de la Resolución 533 del 08 de Octubre de 2016, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para la preparación y Presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades del gobierno, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se encuentra adscrita al Departamento del Valle del Cauca, razón por la cual le es aplicable este Marco Conceptual.

La Resolución 533 de 2016, estableció dos períodos: el período de preparación obligatoria: que va del 08 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, y el periodo de aplicación comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

La Resolución 693 de diciembre 06 de 2016 "Por el cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2016, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo", modificando el artículo 4 de la Resolución 533, el cual quedó así:

..." Artículo 4°. Cronograma. El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución, comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer período de aplicación.

Período de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. En este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Dentro del Plan de Acción deberá considerarse que al 1° de enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargará en los sistemas de información, para dar inicio al primer período de aplicación..."

Transición al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad – Resolución 533 de octubre 08 de 2016 y Resolución 693 de diciembre 06 de 2016.

Atendiendo a lo establecido en la Resolución 533 de Octubre 08 de 2016, y Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016, en relación con el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, la Contraloría inició el proceso de transición al mismo en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, durante este período 2017, desarrolló las siguientes acciones generales y específicas, con el fin de determinar los saldos iniciales al 01de Enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo:

Descarga la app

"VALLE DENUNCIA"



Acciones Generales

Adopción de las políticas Operativas

A través de la Resolución Reglamentaria 024 de diciembre 11 de 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adoptó las Políticas Operativas Contables bajo el nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno.

Actividades económicas y financieras.

Las siguientes políticas contables, corresponden a las determinadas con el Régimen de Contabilidad Pública Resolución 357 de 2008, que se aplicaron a los Estados Financieros aquí presentados.

Deudores

La entidad registra en el grupo 16 los deudores por concepto de:

Cuotas de Fiscalización entidades descentralizadas departamentales, Transferencias del Departamento del Valle del Cauca, artículo 9° de la Ley 617 de 2000, modificado por el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010. Estas cuentas por cobrar se registran de manera trimestral durante la vigencia.

Los anticipos entregados a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos y gastos de viaje se contabilizan en la cuenta 190603.

Propiedad Planta y Equipos.

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad, se caracterizan por ser elementos tangibles, no disponibles para la venta que se utilizan por más de un (1) período contable y tendrán el siguiente tratamiento:

Los Vehículos se depreciarán en cinco (5) años, o de acuerdo a su kilometraje.

Los Equipos de comunicación o computación, se depreciarán en tres (3) años, y se consideran como un solo componente, dentro de estos se incluyen las licencias antivirus.

Los muebles y enseres se depreciarán en diez (10) años, y se considerarán un solo componente.

El método de depreciación a utilizar será el lineal, se aplicará uniformemente en todos los períodos.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Contraloría para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Se debe entender que las mejoras son las erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

- (© Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 Línea de atención al ciudadano: 880 0304
- www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co



Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Entiéndase las reparaciones como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. Entiéndase el mantenimiento como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar de la entidad corresponden de manera general a los compromisos adquiridos durante la vigencia, al cierre de la misma se constituyen las cuentas por pagar presupuestales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996.

Atendiendo al concepto radicado con el número 2-2017-036642 de octubre 31 de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca hace parte del presupuesto del departamento del Valle del Cauca, por lo tanto, le es aplicable las normas que regulan el tema de las vigencias futuras y reservas presupuestales para entidades territoriales.

Considerando esto, y en el evento en que sea necesario se realizará el procedimiento contemplado en la Ley 819 de 2003, para el tema mencionado.

> Activos y Pasivos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Cuentas de Orden.

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que, por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad. Incluye los litigios y demandas administrativos y aquellas cuentas de registro que se utilizan para efectos de control e información gerencial, igualmente se registran los procesos de la jurisdicción coactiva.

Causación de Ingresos. Los ingresos de la entidad se reconocen en el periodo en que se realizan, por el sistema de causación.

- Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca Piso 6
- © Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 Línea de atención al ciudadano: 880 0304
- 麗 www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co







Depuración Contable. Realizar al menos una vez por año la depuración contable si se hace necesario, con el fin de mejorar la calidad de la información contable.

El artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de depurar sus estados contables, durante las vigencias 2016 y 2017, como entidad adscrita al Departamento del Valle del Cauca, estamos en la obligación de llevar a cabo dicha depuración, durante la vigencia 2017, se llevaron a cabo depuración de cuentas de balance, que se describen en el cuerpo de las notas.

Los libros oficiales se encuentran registrados por el Representante Legal y el secretario general de la entidad de acuerdo con la Carta Circular No. 009 de septiembre 26 de 1996.

Las Notas a los Estados Contables reflejan la composición de las cuentas de los mismos, se clasifican en generales y específicas en concordancia con el numeral 2.9.3.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública.

LISTADO DE	NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD
NOTA 5	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR
NOTA 8	PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9	INVENTARIOS
NOTA 11	BIENES DE SERVICIO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES
NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17	ARRENDAMIENTOS
NOTA 18	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20	PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23	PROVISIONES
NOTA 24	OTROS PASIVOS
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30	COSTOS DE VENTA
NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32	ACUERDO DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
	(FONDOS DE COLPENSIONES)
NOTA 34	EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
	MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35	IMPUESTO A LA GANANCIAS
NOTA 36	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

NOTA

EFECTIVO Y EOUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,737,296,308.82	4,564,008,665.19	3.80%
1.1.05	Db	Caja	2,000,000.00	2,320,000.00	-13.79%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3,312,673,330.04	4,561,688,665.19	37.70%
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	1,422,622,978.78	0.00	-100.00%

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo es una partida contable perteneciente al activo corriente del balance de situación. Esta representa tanto el efectivo disponible, como los activos de corto plazo que pueden ser convertidos en efectivo de forma inmediata.

El efectivo y equivalentes al efectivo en la entidad está representado por los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas de ahorro, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. El Departamento a través de una transferencia bancaria consigna a la cuenta corriente de la Entidad, el valor presupuestado para la vigencia por el ingreso de cuotas de auditaje y fiscalización. Los recursos son transferidos por la secretaria de Hacienda a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y se apalanca las cuentas por pagar por concepto de nómina, deducciones de nómina, impuestos y obligaciones de pago adquiridas con proveedores y acreedores.

Al 28 de febrero del 2023, la entidad contaba con saldo bancario correspondiente al recaudo de las cuotas de auditaje y fiscalización y fallos y sanciones.

Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a 28 de febrero del 2023 son los siguientes:

5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

NOTA "5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Anexo.

	DESCRIPCIÓN			S DE VIGENCIA	VARIACIÓN	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,312,673,330.04	4,561,688,665.19	-1,249,015,335.15	37.70%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	3,312,673,330.04	2,772,371,462.08	540,301,867.96	-16.31%
1.1.10.06	Db	Cuenta ahorros	0.00	1,789,317,203.11	-1,789,317,203.11	0.00%



5.2 Efectivo de Uso Restringido

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO NOTA "5.

Anexo. 5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A O	CORTES DE	VARIACIÓN	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,422,622,978.78	0.00	1,422,622,978.78	-100.00%
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1,422,622,978.78	0.00	1,422,622,978.78	-100.00%
		Cuenta corriente	1,422,622,978.78	0.00	1,422,622,978.78	-100%

La entidad presenta una variación significativa en la cuenta de efectivo de uso restringido febrero vigencia 2022, comparado a 28 de febrero del 2023 Toda vez que se realizó reclasificación de la cuenta 1110 a la cuenta 1132, correspondiente al recaudo por fallos y sanciones, atendiendo el concepto de la Contaduría General de la República.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Propiedad Planta y Equipo

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.123.296.235,95	1.201.443.421,08	68.712.785,13
1.6.35.01	Db	Muebles enseres y equipos de oficina	9.103.000,00	-	9.103.000,00
1.6.35.03	Db	Muebles enseres y equipos de oficina	100.000.000,00	26.227.600,00	- 73.772.400,00
1.6.35.04	Db	Equipo de cominicacion	-	27.640.400,00	
1.6.50.10	Db	Líneas y cables de telecomunicaciones	1.833.000,00	1.833.000,00	-
1.6.55.90	Db	Otra maquinaria y equipo	41.612.837,00	54.053.747,00	12.440.910,00
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	288.077.544,37	288.077.544,37	-
1.6.65.90	Db	Otros Muebles	-	100.000.000,00	100.000.000,00
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	147.570.680,61	147.570.680,61	-
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	1.754.341.664,23	2.093.028.754,23	338.687.090,00
1.6.75.02	Db	Terrestre	880.042.592,60	880.042.592,60	-
1.6.80.02	Db	Equipo de restaurante y cafetería	761.600,00	761.600,00	-
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 41.612.837,00	- 41.612.837,00	-
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 178.916.960,37	- 197.242.575,46	- 18.325.615,09
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	- 999.474.292,89	- 1.298.894.492,67	- 299.420.199,78
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 880.042.592,60	- 880.042.592,60	-



La propiedad, planta y equipo de la entidad comprende los bienes muebles que son de uso permanente para el desarrollo de las actividades propias que la entidad prevé usarlos durante más de un período contable y empleado para propósitos administrativos.

- No se actualiza el valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico, los cuales considera entre otros criterios su vida útil, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes.
- Se hace un estimativo en consideración al desgaste físico producido por el uso del activo y el desgaste funcional. Los factores funcionales se relacionan con la obsolescencia tecnológica y con la incapacidad del activo para operar con eficiencia.

El incremento en la propiedad planta y equipo equiparado entre febrero 2022 y febrero 2023, se da adquisición de equipos tecnológicos, así mismo la depreciación de muebles, enseres y equipos de oficina.

1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
	Maquinaria y equipo	5.0	5.0	
	Equipos de comunicación y computación	5.0	5.0	
	Equipos de transporte, tracción y elevación			
ES	Equipo médico y científico			
MUEBLES	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.0	5.0	
E	Repuestos			
Z	Bienes de arte y cultura			
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria			
	Semovientes y plantas			
	Otros bienes muebles			
	Terrenos			
S	Edificaciones			
NMUEBLES	Plantas, ductos y túneles			
8	Construcciones en curso			
5	Redes, lineas y cables			
Z	Plantas productoras			
	Otros bienes inmuebles			

[©] Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304



La depreciación de las propiedades, planta y equipo de la entidad se encuentra en función de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación, en donde este último es el método lineal, de conformidad al tiempo en años en los que se espera usar el activo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

NOTA ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	77,142,949.00	118,743,742.98	41,600,793.98	
1.9.70.07	Db	Licencias	91,603,209.00	231,463,990.79	139,860,781.79	
1.9.70.08	Db	Software	382,376,908.31	382,376,908.31	0.00	
1.9.75.07	Cr	Licencias	-14,460,260.00	(111,098,818.87)	-96,638,558.87	
1.9.75.08	Cr	Software	-382,376,908.31	(383,998,337.25)	-1,621,428.94	

La Contraloría del Valle del Cauca incluye en este rubro, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, el cual no espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Al 28 de febrero del 2023 los activos intangibles de la entidad se encuentran compuestos por las licencias y los Software utilizados para asegurar el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la implementación y uso de los programas el funcionamiento de la misma.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

6.1 Adquisición de bienes y servicios generales

Bajo esta denominación se incorporan los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios, en desarrollo de funciones del cometido estatal. Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes de acuerdo con el tiempo en que tarden en convertirse en exigibles.

A 28 de febrero del 2023, los pasivos descienden a \$5.272.556.948.23 los cuales están representados básicamente en la causación de los rendimientos financieros, procesos sancionatorios, impuestos nacionales y departamentales, liquidación de prestaciones sociales y los beneficios a empleados.

Los saldos más representativos de las cuentas por pagar a 28 de febrero del 2023, en relación al 28 de Febrero del 2022, son los siguientes:

Descarga la app

"VALLE DENUNCIA"



Las obligaciones adquiridas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales no se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO CTE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	344,232,089.23	540,855,514.37	-196,623,425.14
2.4.07.26	Cr	Rendimientos Financieros	96,347,192.83	90,334,926.94	6012265.89
2.4.07.90	Cr	Otros recaudos a favor de terceros	211,258,629.48	271,401,263.98	-60,142,634.50
2.4.24.01	Cr	Aportes a Fondos Pensionales	33,000.00	0.00	33,000.00
2.4.24.02	Cr	Aportes a Seguridad social en salud	52,700.00	0.00	52,700.00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	660,270.00	385,676.00	274,594.00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	283,851.92	47,831,935.45	-47,548,083.53
2.4.25.53	Cr	Servicios	6,717,350.00	0.00	6,717,350.00
2.4.36.03	Cr	Honorarios	0.00	286,000.00	-286,000.00
2.4.36.05	Cr	Servicios	1,532,000.00	1,794,000.00	-262,000.00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	143,000.00	79,000.00	64,000.00
2.4.36.15	Cr	A empleados artículo 383 E.T.	19,715,000.00	22,476,000.00	-2,761,000.00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido pendiente por consignar	13,000.00	179,000.00	-166,000.00
2.4.36.27	Cr	Retención de industria y comercio por compras	0.00	468,000.00	-468,000.00
2.4.40.24	Cr	Tasas	768,000.00	2,258,000.00	-1,490,000.00
2.4.40.35	Cr	Estampillas	2,212,000.00	6,850,000.00	-4,638,000.00
2.4.90.27	Cr	Viaticos y Gestyos de Viaje	86,000.00	1,827,850.00	-1,741,850.00
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	4,410,095.00	38,457,606.00	-34,047,511.00
2.4.90.51	Cr	Servicios Publicos	0.00	77,000.00	-77,000.00
2.4.90.55	Cr	Servicios	0.00	56,149,256.00	-56,149,256.00

La variación asciende en otros descuentos por nomina en febrero 2023 por valor de \$47.548.083.53 por concepto de cuentas pendientes por pagar, así mismo para la cuenta de servicios, el aumento por valor de \$ 56.149.256, obedece otros de servicios, tales como prestación de servicios profesionales, mensajería, capacitación Sysman, entre otros.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos que son otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo Contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Las cuantías anteriormente expresadas, fueron cuantificadas por los días laborados durante el mes, los pagos no realizados en meses anteriores y el reconocimiento de derechos laborales por la prestación de los servicios de los empleados al final del periodo contable. Lo anterior atendiendo al principio de causación o devengo.



22.1 Beneficios a los empleados de corto plazo

Composición

NOTA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO 2022	SALDO 2023
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.659.721.248,00	635.566.376,00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	1.748.319,00	4.280.107,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	417.171.267,00	216.390.679,00
2.5.11.03	Cr	Intereses a las cesantías	7.116.596,00	730.227,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	365.793.060,00	77.316.098,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	284.560.882,00	63.859.398,00
2.5.11.06	Cr	Prima de Servicios	231.262.775,00	79.883.163,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones por servicios	170.391.240,00	9.463.100,00
2.5.11.10	Cr	Otras Primas	181.579.009,00	181.810.804,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a Fondos de Pensiones Empleador	60.900,00	201.800,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	37.200,00	1.631.000,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

Composición

26.2 Cuentas de orden acreedoras

NOTA **CUENTAS DE ORDEN** 26

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 26.1

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE	S DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	20,522,614,694.58	19,472,175,787.73	1,050,438,906.85
8.3.06.17	Db	Propiedad, planta y equipo	19,928,694,981.00	19,043,786,981.00	884,908,000.00
8.3.61.01	Db	Responsabilidades en proceso internas	9,805,035.00	9,805,035.00	0.00
8.3.90.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	584,114,678.58	418,583,771.73	165,530,906.85
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-20,522,614,694.58	-19,472,175,787.73	-1,050,438,906.85
8.9.15.02	Cr	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	-19,928,694,981.00	-19,043,786,981.00	-884,908,000.00
8.9.15.21	Cr	Responsabilidades	-9,805,035.00	-9,805,035.00	0.00
8.9.15.90	Cr	Otras cuentas deudoras de control	-584,114,678.58	-418,583,771.73	-165,530,906.85

[🔾] Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304









NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

> 29.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
9.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2,389,463,910.12	2,432,387,276.00	-42,923,365.88
9.1.20.04	Db	Administrativos	2,326,414,028.12	2,369,337,394.00	-42,923,365.88
9.1.90.90	Db	Otros pasivos contingentes	63,049,882.00	63,049,882.00	0.00
9.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	33,736,526,500.70	42,399,493,870.03	-8,662,967,369.33
9.3.06.90	Db	Otros bienes recibidos en custodia	33,736,526,500.70	42,399,493,870.03	-8,662,967,369.33
9.9	Cr	CARTERA ADQUIRIDA	-36,125,990,410.82	-44,831,881,146.03	8,705,890,735.21
9.9.05.05	Cr	Litigios y demandas	-2,326,414,028.12	-2,369,337,394.00	42,923,365.88
9.9.05.90	Cr	Otras responsabilidades contingentes	-63,049,882.00	-63,049,882.00	0.00
9.9.15.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	-33,736,526,500.70	-42,399,493,870.03	8,662,967,369.33

Cuentas de orden deudora y cuenta de orden acreedoras

En la cuenta de responsabilidades contingentes se registran los costos actualizados de los litigios y demandas que reporta la oficina asesora jurídica sobre procesos en contra de la entidad, pero cuyo nivel de riesgo es bajo.

El valor total de los activos contingentes registrados al 28 de febrero del 2023, por valor de \$2.432.387.276 corresponde a los litigios y demandas, otros bienes recibidos en custodia, administrativos, otras cuotas acreedoras de control, que se reconocen por las obligaciones que puedan convertirse en un pasivo cierto por demandas y litigios judiciales y extrajudiciales por la pretensión interpuesta en actos procesales notificados, conforme al informe brindado por el área jurídica.

Los pasivos contingentes de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca corresponden a pasivos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Las cuentas de orden representan el valor de las contingencias a favor y en contra de la entidad, al igual que los procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios en curso que no han sido fallados definitivos.

Las Cuentas de Orden aumentaron frente al mismo periodo del año pasado, por consecuencia de la causación de los contratos de comodato firmados con la Gobernación del Valle del Cauca por Mobiliario y por las oficinas.



NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, las provisiones, agotamiento y depreciaciones.

Representa el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre la entidad contable pública, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el desgaste o pérdida de capacidad operar el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca al 28 de febrero del 2023, posee un patrimonio de \$ 1.066.805.837.58 comparado a febrero de 2022 el patrimonio era de \$1.272.405.989.08

El resultado del ejercicio al 28 de febrero del 2023 fue de \$ 3.112.098.334 es un resultado beneficioso para La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que el Fondo de Porvenir es un fondo de inversión, que respalda la Cuenta por pagar por concepto de Cesantías Retroactivas.

NOTA 27 PATRIMONIO COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022 2023		VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,272,405,989.08	1,066,805,837.58	205,600,151.50
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	1,647,519,272.86	1,647,519,272.86	0.00
3.1.09.01	Cr	Excedente acumulado	340,938,698.10	340,938,698.10	0.00
3.1.09.02	Cr	Déficit acumulado	-716,051,981.88	-921,652,133.38	205,600,151.50
3.1.10.01	Cr	Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00

NOTA 28. INGRESOS

Composición

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de la entidad se reconocieron como fondos recibidos de transacciones sin contraprestación teniendo en cuenta que corresponden a las transferencias que deben realizar el Departamento del Valle del Cauca y las entidades descentralizadas como cuotas de auditaje y de fiscalización.

NOTA 28 **INGRESOS** COMPOSICIÓN

	1	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	TES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022 2023		VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	4.434.910.539,00	5.447.608.550,00	-1.012.698.011,00
4.1	Cr	Ingresos fiscales	4.434.910.539,00	5.407.838.844,00	-972.928.305,00
4.8	Cr	Otros ingresos	0,00	39.769.706,00	-39.769.706,00

- Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca Piso 6
- © Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 Línea de atención al ciudadano: 880 0304
- 麗 www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co





La variación de ingresos en febrero 2023 asciende, toda vez que el concepto de cuotas de fiscalización avanza.

NOTA 29. GASTOS Composición

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA GASTOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022 2023		VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	2.393.316.120,00	2.335.510.215,56	57.805.904,44
5.1	Db	De administración y operación	2.317.679.799,00	2.284.867.232,00	32.812.567,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0,00	50.308.216,36	-50.308.216,36
5.8	Db	Otros gastos	75.636.321,00	334.767,20	75.301.553,80

La diferencia en los gastos, para el periodo de febrero 2022 vs febrero 2023 es causada por la no contratación de la planta temporal, para este periodo.

NOTA 29 GASTOS

COMPOSICIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS 29.1 Anexo

	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	сопсерто	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2,317,679,799.00	2,284,867,232.00	32,812,567.00	
5.1	Db	De Administración y Operación	2,317,679,799.00	2,284,867,232.00	32,812,567.00	
5.1.01.01	Db	Sueldos	1,247,981,207.00	1,162,273,936.00	85,707,271.00	
5.1.01.05	Db	Gastos de representación	17,485,732.00	18,755,196.00	-1,269,464.00	
5.1.01.10	Db	Prima Técnica	13,959,817.00	16,423,716.00	-2,463,899.00	
5.1.02.01	Db	Incapacidades	4,824,065.00	20,576,832.00	-15,752,767.00	
5.1.02.16	Db	Licencias	7,229,280.00	4,196,531.00	3,032,749.00	
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	55,669,200.00	54,285,700.00	1,383,500.00	
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	127,832,116.00	123,637,690.00	4,194,426.00	
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	8,198,100.00	7,560,700.00	637,400.00	
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régiman de ahor	179,324,011.00	173,220,110.00	6,103,901.00	
5.1.04.01	Db	Aportes al ICBF	41,751,900.00	40,717,600.00	1,034,300.00	
5.1.04.02	Db	Aportes al SENA	6,973,100.00	6,794,700.00	178,400.00	
5.1.04.03	Db	Aportes a la ESAP	6,973,100.00	6,794,700.00	178,400.00	
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	13,924,500.00	13,580,300.00	344,200.00	
5.1.07.01	Db	Vacaciones	25,684,191.00	59,163,127.00	-33,478,936.00	
5.1.07.02	Db	Cesantías	117,885,432.00	115,296,521.00	2,588,911.00	
5.1.07.03	Db	Intereses a las Cesantías	0	720,217.00	-720,217.00	
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	57,742,711.00	56,047,478.00	1,695,233.00	
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	117,105,355.00	115,286,511.00	1,818,844.00	
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	58,482,395.00	57,574,050.00	908,345.00	
5.1.07.07	Db	Bonificaciones especial de recreación	7,509,256.00	7,111,235.00	398,021.00	
5.1.07.08	Db	Cesantias Retroactivas	0	505,547.00	-505,547.00	
5.1.07.90	Db	Otras primas	58,622,959.00	57,712,449.00	910,510.00	
5.1.07.95	Db	Bonificacion por servicios prestados	39,423,651.00	37,333,996.00	2,089,655.00	
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estimulos	41,000,000.00	36,606,500.00	4,393,500.00	
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	123,846.00	0	123,846.00	
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	0	49,298,929.00	-49,298,929.00	
5.1.11.17	Db	Servicios Públicos	2,160,802.00	901,348.00	1,259,454.00	
5.1.11.18	Db	Arrendamientos	4,082,296.00	2,261,835.00	1,820,461.00	
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	38,660,410.00	20,195,645.00	18,464,765.00	
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	518,367.00	871,000.00	-352,633.00	
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	9,952,000.00	10,088,133.00	-136,133.00	
5.1.11.80	Db	Servicios	6,600,000.00	9,075,000.00	-2,475,000.00	

[🅲] Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304







29.2 Deterioro, depreciación y amortizaciones

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

El rubro 51 de Administración de Operación se ve afectado en menor cuantía para el periodo de febrero 2023, toda vez que no se contaba con el contrato de planta temporal.

NOTA 29 **GASTOS**

COMPOSICIÓN

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES Anexo 29.2

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022 2023		VALOR VARIACIÓN	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0.00	50,308,216.36	-50,308,216.36	
	Db	DETERIORO	0.00	0.00	0.00	
		DEPRECIACIÓN	0.00	45,102,368.64	-45,102,368.64	
		AMORTIZACIÓN	0.00	5,205,847.72	-5,205,847.72	
		PROVISIÓN	0.00	0.00	0.00	

29.7 Otros gastos

NOTA 29 **GASTOS**

COMPOSICIÓN

Anexo 29.7 OTROS GASTOS

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	
5.8	Db	OTROS GASTOS	75,636,321.00	334,767.20	75,301,553.80	
5.8.02	Db	COMISIONES	301,472.00	334,767.20	-33,295.20	
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	301,472.00	334,767.20	-33,295.20	
5.8.04	Db	FINANCIEROS	75,334,879.00	0.00	75,334,879.00	
5.8.04.11	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	75,334,879.00	0.00	75,334,879.00	

MARIA NÜREY SANDOVAL GRIJALBA

Subdirectora Administrativo para Recursos Físicos y Financieros

Contador Público T.P. 244795 -T

